

VIOLENCIA ECONÓMICA

ES UNA FORMA DE CONTROLAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS RECURSOS ECONÓMICOS, DISMINUYENDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES ALGO QUE LAS HACE DEPENDER DEL AGRESOR, OBSTACULIZANDO ROMPER EL CICLO DE VIOLENCIA.

SABÍAS QUÉ...

El Convenio de Estambul, o Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, incluye en la definición de violencia de género no solo la violencia física y la psicológica, sino también la sexual y la económica. Un Convenio que España ratificó en 2014.



MÁS INFO

**PROYECTO
ECOVIOL**

